AVISO DE CONVOCATORIA

"SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-MHC-004-2026"

El Municipio de Hato Corozal – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal.**

Municipio de Hato Corozal – Casanare, NIT 800.012.638-2, ubicado en la Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal, Hato Corozal, Casanare, código postal 852010. Línea de atención al usuario: 3118067582. Correo electrónico: alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co.

2. **La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Los interesados deberán enviar las observaciones al presente Proceso de Contratación, (a los Documentos del Proceso y a los informes de evaluación), solicitudes y las subsanaciones, únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la Entidad Estatal pone a disposición el siguiente correo: contratacionjuridica@hatocorozal-casanare.gov.co para que los interesados puedan actuar en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo de indisponibilidad SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición

3. **El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.**

"PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO (CARROTANQUE, VIBROCOMPACTADOR Y CAMABAJA) PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar las siguientes cantidades:

ÍTEM	MAQUINARIA	UND	CANT.
1,0	Vibrocompactador 10 Ton	HR	266,00
2,0	Carrotanque de agua	HR	160,00
3,0	Camabaja	HR	12,00

4. **La modalidad de selección del contratista.**

El presente Proceso de Contratación se adelantará mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad resulta procedente por cuanto el objeto contractual comprende la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones técnicas y patrones de desempeño se encuentran previamente definidos y permiten su comparación objetiva.

La selección se efectuará mediante Subasta Inversa Presencial, en la cual los proponentes que resulten habilitados podrán efectuar lances sucesivos de mejora económica, de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de ofertas, publicidad, evaluación y demás actuaciones del proceso se realizarán a través de SECOP II, sin perjuicio de que la puja correspondiente a la subasta inversa se lleve a cabo presencialmente en la fecha, hora y lugar previstos en el cronograma.

5. **El plazo estimado del contrato.**

El plazo estimado de ejecución del contrato será de **UN (1) MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondiente.

6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

La fecha límite para presentar ofertas será el **13 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m.** Las ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma SECOP II, conforme con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y el cronograma del proceso.

7. **El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.**

El Valor Total del Presupuesto Oficial para la presente convocatoria es la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($119.978.956,00 M/CTE)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, y en general todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.

La Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el compromiso, respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **000386** del 20 de octubre de 2026, por valor de **$119.978.956,00**

8. **Los bienes y servicios del proceso están codificados en el clasificador de bienes y servicios así:**

Código UNSPSC	Descripción
25101917	CAMABAJA
25101610	CARROTANQUES
72141701	SERVICIO DE ALQUILER O LEASING DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION

9. **Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.**

Para el presente proceso, según el análisis realizado por la alcaldía, se determinó la aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales, de conformidad con lo expuesto en la siguiente tabla, sugerida por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente –

ACUERDO COMERCIAL / BLOQUE	PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
Alianza Pacífico	Chile	SI	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	SI	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		SI	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		SI	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		SI	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	SI	Si	No	SI
	Honduras	No	No	No	No
Comunidad Europea		SI	No	No	No
Comunidad Andina		No	No	No	No

De conformidad con el análisis de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación, cuyo presupuesto oficial asciende a **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($119.978.956,00) M/CTE**, se establece que el proceso se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales suscritos con El Salvador y Guatemala, integrantes del Triángulo Norte, toda vez que el Municipio de Hato Corozal se encuentra incluido dentro de las entidades estatales obligadas, el presupuesto del proceso supera el umbral establecido y no se configura ninguna excepción aplicable.

Respecto de los demás acuerdos comerciales analizados, se determina que el proceso no se encuentra cubierto, por cuanto no se cumplen las condiciones de aplicación correspondientes, conforme a la matriz de verificación.

En consecuencia, el proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales con El Salvador y Guatemala, por lo que la Entidad deberá observar las obligaciones que resulten aplicables en virtud de dichos acuerdos.

10. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme colombianas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente y se reciban, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, las solicitudes correspondientes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Así mismo, la Entidad podrá establecer limitación territorial a Mipyme con domicilio principal en el Municipio de Hato Corozal, Casanare, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en dicho municipio, siempre que se cumplan las condiciones legales para la limitación y esta resulte procedente conforme con los documentos del proceso.

Las Mipyme interesadas deberán acreditar su condición, antigüedad y domicilio conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria que tengan la calidad de Mipyme podrán solicitar y participar en la convocatoria limitada en las mismas condiciones previstas por la normativa vigente.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Podrán participar en el presente Proceso de Contratación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o mediante consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas legalmente permitidas, que cumplan las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

La capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, así como el cumplimiento de las especificaciones y condiciones de la ficha técnica, serán objeto de verificación como requisitos habilitantes y no otorgarán puntaje.

Únicamente los proponentes que resulten habilitados y cuyos bienes y servicios cumplan las condiciones técnicas exigidas podrán participar en la Subasta Inversa Presencial.

La oferta más favorable para la Entidad será aquella que corresponda al menor precio obtenido como resultado de la Subasta Inversa, siempre que cumpla integralmente las condiciones establecidas en los documentos del proceso y no supere el presupuesto oficial.

12. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación

13. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria a veedurías, aviso de convocatoria pública estudio previo y proyecto de pliegos de condiciones	29 de octubre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 6 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo para solicitar limitación a Mipymes.	Hasta el 9 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Respuesta a las observaciones	9 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo para presentar solicitud de aclaraciones al pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo máximo para responder Observaciones y para expedir adendas de ser necesario	12 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Plazo para la presentación de Ofertas	El 13 de noviembre de 2026, a las 9:00 a.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Diligencia de apertura de propuestas	13 de noviembre de 2026 a las 9:10 a.m.	Plataforma Transaccional SECOP II
Publicación informe verificación requisitos habilitantes y cumplimiento técnico	17 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II

Traslado del informe de evaluación y subsanación de requisitos habilitantes	Hasta el 20 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Lista definitiva de habilitados	23 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Audiencia de Subasta Inversa Presencial o diligencia de apertura de sobre económico en caso de resultar un solo habilitado	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	Subasta presencia en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal
Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	Hasta el 25 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Celebración del contrato	27 de noviembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Entrega de garantías	1 de diciembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II
Aprobación de la Garantía	3 de diciembre de 2026	Plataforma Transaccional SECOP II

14. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de garantizar la publicidad, transparencia y acceso a la información del presente Proceso de Contratación, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Hato Corozal publicará los Documentos del Proceso y las actuaciones que se surtan durante el mismo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados podrán consultar los Documentos del Proceso y efectuar las actuaciones que correspondan a través de la plataforma SECOP II, disponible en el portal de Colombia Compra Eficiente. Igualmente, podrán solicitar información en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, ubicada en la Calle 12 No. 8-13, Palacio Municipal, Hato Corozal, Casanare, código postal 852010.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el Municipio de Hato Corozal convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para ejercer control social sobre el presente Proceso de Contratación, formular las recomendaciones que consideren pertinentes y participar en las actuaciones y audiencias públicas que se adelanten, en los términos establecidos en la normativa vigente.

La publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al Proceso de Selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Hato Corozal, Casanare, a los **veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026**.